| ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO: NÚM. DEL COLEGIO DE ABOGADOS ESTATAL:<br>NOMBRE:<br>NOMBRE DE LA FIRMA:<br>DIRECCIÓN (calle y número):<br>CIUDAD: ESTADO: CÓD. POSTAL:<br>NO. DE TELÉFONO: NO. DE FAX:<br>EMAIL:<br>ABOGADO DE *(nombre)*: | *SOLO PARA USO DE LA CORTE*<br><br>***Solo para información***<br>***No entregue a la corte*** |
|---|---|
| **CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE**<br>DIRECCIÓN (calle y número):<br>DIRECCIÓN POSTAL:<br>CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL:<br>NOMBRE DE LA SUCURSAL: | |
| NOMBRE DE CASO: ***Solo para información*** | |
| **ORDEN PARA SELLAR REGISTROS DE UN MENOR DE EDAD—<br>CÓDIGO DE BIENESTAR E INSTITUCIONES, SECCIÓN 781** | NÚMERO DE CASO: |

1. Nombre del solicitante *(indique todos los alias):* Fecha de nacimiento:
2. a. Fecha de audiencia: Depto.: Sala:
   b. Funcionario judicial *(nombre):*
3. ☐ La corte leyó y consideró la petición y el informe del supervisor de condena condicional.
4. La petición se
   a. ☐ otorga. b. ☐ rechaza.

LA CORTE ORDENA

5. a. ☐ El sellado de los registros de menor de edad del solicitante que se encuentran bajo la custodia de esta corte y de las siguientes cortes, agencias y funcionarios *(indique el condado):*

   ☐ Vea nombres adicionales en el adjunto (5).

   b. La destrucción de todos los registros sellados conforme al Código de Bienestar e Instituciones, sección 781(d).
   c. Fecha en que los registros judiciales de la corte tienen que estar destruidos:
   d. Fecha en que todos los demás registros de la corte tienen que estar destruidos:
6. ☐ El solicitante queda eximido de los requisitos de inscripción bajo la sección 290 del Código Penal; se destruirá toda la información de inscripción en poder del Departamento de Justicia y las demás agencias y funcionarios indicados anteriormente.
7. El secretario enviará una copia certificada de esta orden al secretario de cada condado en el que se halle un expediente que se tenga que sellar por orden de la corte, y enviará una copia a cada agencia y funcionario indicado anteriormente.

Fecha: ▶ _____

FUNCIONARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR

[SELLO]

**CERTIFICADO DEL SECRETARIO**

Certifico que lo que antecede es una copia verdadera y correcta del original archivado en mi oficina.

Fecha: Secretario, por: _____, Subsecretario



Form Approved for Optional Use
Judicial Council of California
JV-590 S [Rev. July 1, 2016]



Penal Code, § 290;
Welfare and Institutions Code, §781
Cal. Rules of Court, rules 5.504, 5.830
*www.courts.ca.gov*